



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA  
Acta N° 28

Acta número veintiocho de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el dieciséis de julio del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas, con cincuenta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Eduardo Sanabria Robles	Presidente Suplente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Juan Carlos Vega Zúñiga	Propietario Suplente
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
José Adrian Molina Vega	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

José David Lazo Segovia	Intendente a.i.
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario

FUNCIONARIOS AUSENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
----------------------	----------------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: AUDIENCIA CON REPRESENTANTES DE LA CONSTRUCTORA PRESBERE.

ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 27-2025.

ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO V: INFORME DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: AUDIENCIA CON REPRESENTANTES DE LA CONSTRUCTORA PRESBERE.

Al ser las 6:03 pm ingresa los señores Marvin Oviedo representante legal de la constructora Presbere, acompañado del señor Emilio, asesor de la empresa, se les da la bienvenida por parte del señor Presidente suplente.

Eduardo Sanabria Robles comenta muchas gracias por atender nuestro llamado, nosotros tenemos varias preguntas, le cedo la palabra al compañero Cristhian que es el encargado de las preguntas.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta bienvenidos, las presuntas son con base a observaciones del Concejo y de vecinos, la primera pregunta es ¿el contrato vencía el 20 de junio?

Marvin Oviedo comenta el contrato le da vigencia vía SICOP para hacerlo con fondos 2024, por lo que da vigencia de 6 meses, del 18 de diciembre de 2024 al 18 de junio de 2025.



48 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta en el caso que se extendiera ¿se  
49 tiene que justificar?

50 Marvin Oviedo comenta existen varias razones, en el pliego de condiciones  
51 dicta unos, en el manual algunas otras y también hay otro que es tramitología, en  
52 este proyecto la única tramitología es la obtención de bitácora ante el CFIA.

53 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta tengo entendido que no se pudo  
54 concluir con todas las obras.

55 Marvin Oviedo comenta el proyecto contaba de varias obras que llamaban  
56 camino 1, 2 3... el Concejo de Distrito de Cervantes extiende la orden de inicio sin  
57 tener los tramites en el CFIA, lo ideal en este sentido es que se haga una orden de  
58 modificación y se mueve los plazos de entrega de acuerdo a los elementos que se  
59 vayan dando, se respeta porque cada institución trabaja a su manera. El contrato  
60 comienza y el mismo pliego de condiciones describe lo que se recomienda es abrir  
61 dos frentes de trabajo ya que son varias intervenciones, pero nos encontramos con  
62 que el distrito de Cervantes solo tiene una ingeniera, solo tiene un inspector y  
63 además tienen un sistema de riego que hay que estar ubicando, nunca tuvimos la  
64 oportunidad ni la municipalidad la capacidad de abrir dos frentes de trabajo.  
65 También con la comunidad se tiene mucho roce, porque se interviene la gente que  
66 ha hecho sus accesos y demás y provoca mucho roce. El pliego de condiciones no  
67 contempla entradas. De nuestra parte y con la Intendencia y la Ingeniera tuvimos  
68 muy buena relación.

69 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta gracias. Tengo entendido que se  
70 han reportado múltiples reparaciones, ¿Cuándo van a culminar estas reparaciones?

71 Marvin Oviedo comenta porque existe este tipo de irregularidades, porque no  
72 hay cordón de caño, esta a la superficie del asfalto y el asfalto esta completamente  
73 irregular, cuando no hay cordón de caño la acera queda en el aire, no hay nada que  
74 la sostenga.

75 Eduardo Sanabria Robles comenta ¿entonces quiere decir que las entradas  
76 y las cocheras no están contempladas en el cartel?

77 Marvin Oviedo comenta no están contempladas.

78 José David Lazo Segovia comenta las entradas no deben estar  
79 contempladas porque ya esta por ley.

80 Marvin Oviedo comenta cuando hay entradas de carros ni la loseta ni la acera  
81 tienen refuerzos, en otro tipo de pliego de condiciones las entradas están por aparte,  
82 entonces lo que son entradas se hace con otro tipo de concreto, malla  
83 electrosoldada, en este pliego por eso accedimos a hacer las entradas.

84 José David Lazo Segovia comenta por ley si lo tienen que hacer.

85 Marvin Oviedo comenta en el pliego tiene que venir la estructura.

86 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta tenemos entendido que hay una  
87 parte de una acera que no se debió de intervenir.

88 Marvin Oviedo comenta cuando empezamos a notar que el contrato se  
89 vence, en esta misma sala me reuní con Mariana y la ingeniera, lo que vamos a  
90 hacer es intervenir con otro frente de trabajo. El presupuesto vencía el 30 de junio  
91 y el contrato el 18 y le hice una propuesta a Mariana de que la empresa terminaba  
92 e intervenía todos los sectores a sabiendas de que se podían quedar algunos sin  
93 cancelar con este presupuesto y que nosotros nos esperábamos al nuevo  
94 presupuesto, renunciando a cualquier reclamo, me solicitaron que lo pusiera por  
95 escrito y lo puse por escrito, entonces en ese momento se siguió interviniendo La



96 Trinidad, y los que terminaron por la plaza se mandaron a ruta 10 y en eso nos  
97 dijeron que no abriéramos ruta 10.

98 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta se notó falta de señalizaciones,  
99 tanto en el momento de las labores como después ¿Cómo es el tema de seguridad  
100 que ustedes manejan?

101 Marvin Oviedo comenta la gente agarraba toda la cinta y las quitaba, nosotros  
102 que trabajamos en campo hay un irrespeto total de la gente.

103 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿señalizan o no señalizan?

104 Marvin Oviedo comenta todo queda encintado.

105 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿Cómo haríamos nosotros para que  
106 ustedes me confirmen esa señalización toman fotos? Yo vivo en la Trinidad y mi  
107 carro tiene cámara y todo queda grabado donde yo paso y no se ve la señalización,  
108 una persona puso unos tarros para evitar otro accidente.

109 Marvin Oviedo comenta si yo le escribe a Mariana inmediatamente y pedí la  
110 memoria fotográfica, la gente una cosa es cuando vienen aquí y otra como lo tratan  
111 a uno en la calle y hasta se es maltratado por el usuario.

112 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta esta parte de compactación,  
113 nivelación, las piezas colocadas ¿tienen a una persona que vaya verificando que  
114 eso quede bien?

115 Marvin Oviedo comenta nosotros somos constructores, cuando se hace la  
116 tramitación ante el CFIA, se pide que la municipalidad mande aun lineamiento o  
117 diseño ya previsto, en este caso no hay diseño previsto, entonces se tiene que  
118 utilizar los recursos que tiene y optimizar.

119 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta con los materiales hubieron ciertas  
120 inconsistencias, comprendemos el tema de la lluvia, pero el material no estaba  
121 tapado con plástico.

122 Marvin Oviedo comenta en ese sector que era mas extenso, se alista un  
123 tramo pues resulta que se cierra el Zurquí y el proveedor de Turrialba me decía que  
124 no podía subir porque el concreto tiene un tiempo, yo le solicitaba por escrito al  
125 proveedor la justificación.

126 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta si el material queda en la carretera  
127 un carro se puede derrapar, una persona se puede caer, hasta puede haber  
128 demandas.

129 Marvin Oviedo comenta cuando llovía se mandaba a barrer,

130 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta el tema de las cuadrillas ¿estaban  
131 un día y otro no, las personas van y vienen, eso es un motivo para que las obras se  
132 atrasaran?

133 Marvin Oviedo comenta la gente de El Bajo no es la misma que la Trinidad,  
134 si hubo una queja con el encargado de la Trinidad.

135 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta aquí tenemos las consultas de todas  
136 las personas.

137 Marvin Oviedo comenta en cuanto a los acabados, hay como 15 acabados  
138 de acera, prefiero que se indique en el momento y no cuando esté seca, es mejor  
139 al diario y no la crítica posterior.

140 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta muchas gracias, yo con esto  
141 concluyo las preguntas y muchas gracias por su colaboración, esto ayuda mucho a  
142 entender como se dan las cosas.

143 Eduardo Sanabria Robles comenta ¿todavía falta trabajo o ya se finalizó?



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

144 Marvin Oviedo comenta nosotros dejamos una cuadrilla hasta hoy, no quiere  
145 decir que si falta algo no vamos a venir.

146 Eduardo Sanabria Robles comenta la verdad es para tener respuesta a la  
147 gente que nos pregunta.

148 Marvin Oviedo comenta nosotros yo les agradezco a ustedes permitir la  
149 aclaración, tal vez el acabado si en la Trinidad tuviera cordón de caño fuera otra  
150 cosa, me imagino que mas adelante pondrán el cordón de caño. Por eso muchas  
151 municipalidades si tienen algún presupuesto y alcanza para 50 metros hacen acera  
152 y cordón de caño y van realizando las obras por etapa.

153 Eduardo Sanabria Robles comenta don Marvin y don Emilio muchas gracias  
154 por venir, hasta aquí llega la entrevista. Muchas gracias.

155 ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

156 1-Sesión ordinaria 27-2025.

157 Eduardo Sanabria Robles comenta si alguien tiene alguna observación al  
158 acta 27-2025.

159 Quien esté de acuerdo con el acta anterior que levante la mano y en firme.

160 **ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
161 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
162 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**  
163 **Brenes Salas este Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria 27-2025.**  
164 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.**

165 ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

166 1- Cervantes 24 de julio 2024. Estimados Concejo Municipal de Cervantes.  
167 Reciban un cordial saludo, esperando que todos estén muy bien.

168 Por este medio me dirijo a ustedes con el fin de expresarles mi interés de  
169 seguir alquilando el local ubicado contiguo a Mega Super para 2026.

170 Por lo cual les solicito de ser posible informarme si se va a renovar el contrato actual.  
171 Gracias a Dios, después de 1 año he podido ir recuperándome y estableciéndome  
172 nuevamente en la comunidad.

173 También les quería comentar sobre lo de las paredes que hay que arreglar  
174 del negocio, entiendo que para que ustedes hagan alguna mejora necesitan de  
175 varios tramites, que tardan bastante tiempo por lo cual mi intención de ir poco a  
176 poco arreglando por mi cuenta, pues para mí el local es como mi segunda casa y  
177 obviamente hay que darle mantenimiento todos los días para tenerlo en buen estado  
178 y cuidado.

179 Pero, ustedes podrán entender que también necesito saber si voy a continuar, si así  
180 Dios lo permite ya que mi intención es seguir hasta donde sea posible ya que la  
181 heladería es mi fuente de ingresos y obviamente quiero seguir trabajando.

182 También, quiero pedirles el permiso para poder hacer una especie de cera (chorrea)  
183 pequeña al lado atrás del local ya que el terreno es un poco empinado y por  
184 seguridad es mejor aplanar. Atte. Yahaira Moya Figueroa, cédula 303800769, tel:  
185 60-474765.

186 Eduardo Sanabria Robles comenta son varios puntos, ella quiere continuar  
187 con el contrato y también darle permiso para unas mejoras.

188 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta a ella se le informó el monto.

189 Johanna Pereira Alvarado comenta a ella no se le ha informado el monto.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

190 Eduardo Sanabria Robles comenta en el contrato había un párrafo que decía  
191 con opción de darle más tiempo, no sé si aplicamos ese párrafo, informarle el monto  
192 y ver las mejoras.

193 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta está bien.

194 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta extenderle el contrato e informarle  
195 lo del monto.

196 Eduardo Sanabria Robles comenta entonces quien este de acuerdo en darle  
197 una prórroga del contrato de arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2026, con  
198 modificaciones en el contrato e informar el monto de alquiler para el 2026, quien  
199 este de acuerdo que levante la mano y en firme.

200 **ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
201 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**  
202 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**  
203 **Brenes Salas este Concejo le informa a la señora Yahaira Moya Figueroa que**  
204 **a raíz de la carta recibida informando de su interés por seguir alquilando el**  
205 **edificio municipal ubicado contiguo a Mega Super, este Concejo ha decidido**  
206 **brindar una prórroga al contrato de arrendamiento hasta el 31 de diciembre**  
207 **del año 2026, con ciertas modificaciones al contrato. El monto de alquiler a**  
208 **partir de enero 2026 será de ₡153 000 (ciento cincuenta y tres mil colones)**  
209 **dicho aumento basado en la ley de arriendo en Costa Rica. Con respecto a las**  
210 **reparaciones del local el tema será valorado y posteriormente se le brindará**  
211 **una respuesta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**  
212 **FIRME.**

213 **2- CIRCULAR MH-DCoP-CIR-0034-2025. DE: Miguel Hernández Mejía,**  
214 **Subdirector de la Dirección de Contratación Pública. PARA: Ministros(as) y máximos**  
215 **Jerarcas Institucionales, Sector Público. FECHA: 3 de julio de 2025**

216 **ASUNTO: Seguimiento de información sobre contratos de arrendamiento de**  
217 **Inmuebles, en cumplimiento de la Directriz Presidencial N° 008-H.**

218 Estimados(as) señores(as):

219 En el marco de las competencias conferidas a la Dirección de Contratación Pública  
220 (DCoP), conforme a lo dispuesto en el artículo 129, inciso h, de la Ley General de  
221 Contratación Pública, N°9986, se solicita a sus instituciones remitir la información  
222 correspondiente, según lo establecido en el artículo 2 de la Directriz N°008-H,  
223 titulada “Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público”,  
224 publicada en el Alcance N°115 del Diario Oficial La Gaceta, el 6 de junio de 2018,  
225 la cual indica en su artículo 2, la obligatoriedad de las entidades y órganos del Sector  
226 Público cuyos contratos de arrendamiento de edificios, locales o terrenos se rijan  
227 por el contenido del artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y  
228 Suburbanos a remitir un informe anual de los contratos vigentes de alquiler que  
229 contenga lo siguiente:

- 230 • Localización del bien inmueble
  - 231 • Total de funcionarios que se desempeñan en ese bien inmueble
  - 232 • Valor anual del contrato de arrendamiento
  - 233 • Fecha de inicio y conclusión del contrato de arrendamiento
  - 234 • Los elementos considerados para negociar el ajuste anual del valor del contrato
- 235 Por otro lado, en lo referente a los citados contratos de arrendamiento, el artículo 5  
236 de la directriz N°008-H se establece que la entonces Dirección General de



237 Administración de Bienes y Contratación Administrativa, actual Dirección de  
238 Contratación Pública (DCoP), debe dar seguimiento a lo señalado en la Directriz  
239 [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)

240 Presidencial N°085-H del 19 de julio de 2017, denominada “Sobre el uso de la  
241 moneda nacional en las contrataciones de arrendamiento de edificios, locales y  
242 terrenos”, publicada en el Alcance N°197 del Diario Oficial La Gaceta el 14 de agosto  
243 de 2017, con el objetivo de validar el cumplimiento de las disposiciones ahí  
244 contenidas.

245 La anterior se reafirma en la Directriz N°044-H Uso de la moneda nacional, en las  
246 contrataciones públicas, dirigida al sector público, publicada en el Alcance N°156  
247 del Diario Oficial La Gaceta, el 10 de setiembre de 2024, la cual indica en su artículo  
248 4 que:

249 Las contrataciones de servicios con cargo a la subpartida presupuestaria 1-01-01  
250 de Alquiler de edificios, locales y terrenos, se seguirán rigiendo conforme a la  
251 Directriz N ° 085-H denominada "Uso de la moneda nacional en las contrataciones  
252 de arrendamientos de edificios, locales y terrenos", por existir disposiciones  
253 expresas sobre el tema.

254 En virtud de lo anterior, si alguna institución mantiene contratos suscritos en moneda  
255 distinta al colón, deberá informar con detalle las medidas adoptadas para alinear los  
256 contratos de arrendamiento en dólares con las Directriz N ° 085 y la Directriz °044-  
257 H.

258 Asimismo, en cumplimiento del artículo 2 de la Directriz N°008-H, la DCoP solicita  
259 a todas las instituciones remitir la información correspondiente a los contratos de  
260 arrendamiento de edificios, locales y terrenos vigentes al 30 de junio de 2025,  
261 conforme a las siguientes instrucciones:

262 1. Completar la información solicitada en el archivo Excel adjunto, titulado  
263 “Formulario - Informe de arrendamientos a junio del 2025”. Al finalizar el formulario,  
264 debe indicarse el nombre y el cargo de la persona responsable de la información  
265 suministrada. Es indispensable mantener el formato original del archivo para facilitar  
266 el procesamiento de los datos.

267 2. Guardar el documento con el nombre de la institución, utilizando el siguiente  
268 formato: Nombre de la entidad - Informe Alquileres - junio 2025. (ejemplo: Ministerio  
269 de Educación Pública - Informe Alquileres - junio 2025)

270 3. Suscribir y enviar un oficio debidamente firmado por la persona competente, en  
271 el que se adjunte el archivo debidamente completado al correo institucional de la  
272 DCoP: [dcop@hacienda.go.cr](mailto:dcop@hacienda.go.cr)

273 4. Los Órganos desconcentrados de los Ministerios de Gobierno Central, previo a  
274 realizar el informe deberán consultar el anexo 1 a esta circular; si su institución  
275 aparece destacada en color celeste, significa que es un órgano desconcentrado  
276 adscrito a un ministerio, por lo que debe remitir la información al ministerio  
277 respectivo, para su respectiva consolidación, por lo anterior solo se aceptará la  
278 información consolidada; no se darán por recibidos formularios enviados  
279 directamente por los órganos adscritos descritos.

280 5. Se establece como fecha límite para la remisión de información el 31 de julio de  
281 2025.

282 En caso de que alguna institución no cuente con contratos de arrendamiento de  
283 edificios, locales o terrenos vigentes al 30 de junio de 2025, deberá comunicarlo



284 formalmente mediante oficio, el cual debe ser remitido dentro del mismo plazo  
285 establecido y al correo electrónico anteriormente indicado (dcop@hacienda.go.cr).  
286 Para la atención de dudas o consultas relacionadas con esta gestión, pueden  
287 comunicarse con el señor Paulo Orozco Masis al correo electrónico  
288 orozcomp@hacienda.go.cr, indicando con claridad el motivo de la consulta, en el  
289 plazo establecido para la atención de este requerimiento.

290 Documentos adjuntos a esta circular:

291 1. Archivo en formato Excel: Formulario - Informe de arrendamientos a junio del  
292 2025.

293 2. Directriz N°085-H: Sobre el uso de la moneda nacional en las contrataciones de  
294 arrendamiento (2017).

295 3. Directriz N°008-H: Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector  
296 público (2018).

297 4. Directriz N°044-H: Uso de la moneda nacional, en las contrataciones públicas.  
298 Dirigida al sector público (2024).

299 Finalmente, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de  
300 Organización y Funciones de la Dirección de Contratación Pública, al subdirector le  
301 corresponde sustituir a la Directora en casos de ausencia o de impedimento  
302 temporal, con todas las atribuciones, facultades y deberes propias del cargo, por lo  
303 que siguiendo instrucciones superiores, en el período comprendido entre el 30 de  
304 junio y el 4 de julio del 2025, los documentos que deban ser emitidos por la DCoP  
305 serán suscritos por este servidor.

306 Atentamente. Revisado por: Patricia Rojas Mathieu. Coordinadora Unidad de  
307 Evaluación y Calidad de Procesos - DCoP

308 Aprobado por: Sandra Venegas Fallas, Jefatura Departamento de Mejora y Calidad  
309 en la Compra Pública – DcoP.

310 José David Lazo Segovia comenta nos están pidiendo esa información, no  
311 me queda claro si es cuando la municipalidad paga o si le pagan a la muni. Tal vez  
312 sería llamar o poner un correo para consultar.

313 Eduardo Sanabria Robles comenta usted se encarga de enviar la información  
314 y Johanna le pasa el contrato.

315 **3- Cervantes 14 de julio 2025**

316 PMC-009-07-2025

317 Señores

318 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

319 Asunto: Informe sobre la contratación denominada “Contratación de mano de  
320 obra, equipo y materiales necesarios para la construcción de aceras y otras obras  
321 complementarias en el distrito de Cervantes”.

322 Presente

323 En atención a lo solicitado sobre el informe a la Unidad Técnica de Gestión  
324 Vial y al Departamento de Proveeduría, referente al seguimiento que se le ha dado  
325 a la Licitación Reducida denominada “Contratación de mano de obra, equipo y  
326 materiales necesarios para la construcción de aceras y otras obras  
327 complementarias en el distrito de Cervantes”, procedimiento N°.2024LD-000023-  
328 0029254321, se detalla a continuación lo solicitado.

329 El Concejo Municipal del Distrito de Cervantes promovió la Licitación  
330 Reducida No. 2024LD-000023-0029254321, denominada “Contratación de mano de  
331 obra, equipo y materiales necesarios para la construcción de aceras y otras obras



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

332 complementarias en el distrito de Cervantes, el día 19/11/2024 a las 11:38. La  
 333 apertura de las ofertas se realizó el día 26/11/2024 a las 15:01, en la cual, participan  
 334 cinco empresas:

Posición de oferta s ▼	Número de la oferta Nombre del proveedor ▼	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
					Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000023-002 9254321-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	91,31	91.795.750 [CRC]	179.173,092	Continúa para estudio de oferta
	24/11/2024 12:04				5		
2	2024LD-000023-002 9254321-Partida 1-Oferta 5	Individual	Base	93,39	93.799.942,2 [CRC]	183.085,008	Continúa para estudio de oferta
	26/11/2024 14:38				2		
3	2024LD-000023-002 9254321-Partida 1-Oferta 3	Individual	Base	96,92	95.718.514,5 [CRC]	186.829,806	Continúa para estudio de oferta
	26/11/2024 09:11				4		
4	2024LD-000023-002 9254321-Partida 1-Oferta 4	Individual	Base	90,68	97.741.844,65 [CRC]	190.779,077	Continúa para estudio de oferta
	26/11/2024 14:20				2		
5	2024LD-000023-002 9254321-Partida 1-Oferta 2	Consorcio	Base	91,12	104.113.650 [CRC]	203.215,994	Continúa para estudio de oferta
	25/11/2024 08:17				1		

335 Una vez realizada la evaluación de las ofertas, se determina lo siguiente:  
 336

EVALUACIÓN FINAL					
PARTIDA 1					
	INVERSIONES Y DESARROLLO CARMACA S.A	CONSTRUCCIONES PRESBERE S.A	GRUPO CONDECO VAC S.A	ALVOTEC S.A	CONSORCIO BRACO RGC-IGAQ
DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Precio	75	73	72	70	66
Tiempo de entrega	3,75	5,00	4,48	3,37	3,53
Experiencia	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
PYME	0,00	5,00	5,00	5,00	0,00
Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>88,8</b>	<b>93,4</b>	<b>91,4</b>	<b>88,8</b>	<b>79,7</b>

337 Como se puede observar en el cuadro anterior, a la hora de realizar la evaluación,  
 338 la empresa Constructora Presbere S.A, fue la que obtuvo mayor cantidad de puntos,  
 339 por ende, fue la empresa adjudicada en este procedimiento de contratación. Por  
 340 tanto, se adjudicó la Licitación Reducida No. 2024LD-000023-0029254321,  
 341 denominada "Contratación de mano de obra, equipo y materiales necesarios para  
 342 la construcción de aceras y otras obras complementarias en el distrito de  
 343 Cervantes", a la empresa ganadora Constructora Presbere S.A, quedando en firme  
 344 el día 10 de diciembre del 2024.

345 Asimismo, el contrato fue firmado por la empresa Constructora Presbere S.A, el 18  
 346 de diciembre 2025 y notificado el 20 de diciembre de 2024 por el sistema digital  
 347 unificado SICOP a dicha empresa. Cabe resaltar, que dicho contrato tenía una  
 348



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

349 vigencia de seis meses tal como se indica en el pliego de condiciones, cumpliendo  
350 dicho plazo el 20 de junio de 2025.

2024LD-000023-0029254321 0432024000100040-00 Modificación de contrato »	LICITACIÓN REDUCIDA Contratación de mano de obra, e quipo y materiales necesarios pa ra la construcción de aceras y otr as obras complementarias en e l Distrito de Cervantes.	20/12/2024	CONSTRUCTORA PRESBERE SOCIEDAD ANONIMA	Contrato notificado
---	---	------------	---	------------------------

351

[5. Información Básica del Contrato]	
Número de contrato	0432024000100040-00
Descripción de la contratación	Contratación de mano de obra, equipo y materiales necesarios para la construcción de aceras y otras obras complementarias en el Distrito de Cervantes.
Fecha de elaboración	18/12/2024
Fecha de notificación	20/12/2024 <a href="#">Generar comprobante</a>
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA
Tipo de modalidad	Cantidad definida
Clasificación del objeto	OBRA PUBLICA
Vigencia del contrato	6 Meses

352

353

354

Posteriormente a la firma del contrato, la Orden de Inicio (OI) fue emitida el 26 de diciembre de 2024, estableciendo el inicio de labores para el 06 de enero de 2025.

Registro de la fecha de ejecución de servicio

[1. Solicitud de información]

*Tipo de solicitud	Notificación de la fecha ejecución del servicio <a href="#">Ver detalle de la información relacionada</a>		
Fecha de ejecución	06/01/2025		
Número de secuencia	111120	Número de documento de la solicitud de información	1632024000000000010
Solicitante	DAISY DANIELA SERRANO MATA	Fecha/hora de la solicitud	26/12/2024 10:04
Asunto	Registro de la fecha de ejecución		
Contenido de la solicitud	Se da como fecha de inicio de ejecución el día lunes 06 de enero del 2025		

[2. Archivo Adjunto de la solicitud]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
No existen datos			

[3. Encargado relacionado]

Número	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado
1	MARVIN ALBERTO OVIEDO SOLANO	22304089	coviedo@presbere.com	30/12/2024 10:00	30/12/2024 16:35	Resuelto

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

Se contactó a la empresa en cuestión, los días 3 y 6 de enero de 2025, sin obtener respuesta. El día 6 de enero en horas de la tarde, la empresa se contactó para indicar vía correo electrónico que se encontraban de vacaciones del 20/12/2024 al 06/01/2025 y que no podían iniciar labores por no contar con la bitácora del CFIA. Asimismo, la empresa solicitó, el formulario de exoneración para apertura de bitácora, el cual fue enviado el 08 de enero 2025, pero fue acusado de recibido hasta el 13 de enero 2025. La empresa el 14 de enero le solicitó a la UTGV los planos constructivos, a pesar de que con el formulario y el pliego de condiciones era suficiente para la apertura.

A la fecha del 28 de enero de 2025, con respaldo de la Administración, la UTGV emitió el oficio CMDC-UTGV-006-12-2024, otorgando un plazo final al 17 de febrero



367 2025 para iniciar labores, debido a que el día en el cual se emitió este oficio, la  
368 empresa aún no había iniciado las obras.

369 Finalmente, las labores iniciaron el 21 de febrero de 2025. Durante la ejecución de  
370 obras, hubo condiciones climáticas que retrasaron los trabajos, por lo tanto,  
371 mediante los oficios CMDC-UTGV-025-05-2025 y CMDC-UTGV-027-06-2025, el  
372 CMD Cervantes le otorgó a la empresa los días compensables solicitados y  
373 aprobados por la UTGV y la Administración.

374 Cabe resaltar que durante la ejecución del proyecto se presentaron múltiples  
375 deficiencias

376 administrativas y técnicas, a continuación, descritas:

377 1) Atrasos administrativos: apertura de bitácora después de emitida la orden de  
378 inicio y falta de organización para iniciar con los proyectos.

379 2) Cambios reiterados de personal: tres encargados de obra diferentes, tres  
380 cambios de cuadrilla y un cambio de ingeniero residente.

381 3) Deficiencias logísticas: falta de concreto en varias ocasiones, lo que provocó  
382 reprogramaciones y atrasos, falta de maquinaria en campo, específicamente  
383 backhoe y vagoneta, falta de señalización y falta de coordinación y control, con el  
384 tema de escombros. Todas estas deficiencias, fueron señaladas por parte de UTGV,  
385 para su debida corrección, las cuales iban mejorando progresivamente. Sin  
386 embargo, un problema reincidente de la empresa fue la rotación de personal, por  
387 ello, se debía realizar las solicitudes respectivas continuamente.

388 4) Errores constructivos: omisión de accesos peatonales y vehiculares, instalación  
389 incorrecta de losetas táctiles, las cuales debieron ser removidas y reinstaladas en  
390 cuatro ocasiones en un mismo tramo. Los mismos fueron encontrados en  
391 inspecciones varias, realizadas por parte de la UTGV.

392 5) Apertura de la acera que se encuentra sobre ruta 10, sin previa autorización de  
393 la Administración del Concejo Municipal de Cervantes.

394 6) Errores técnicos en la acera construida en sector de la Trinidad, los cuales fueron  
395 aceptados por la empresa Constructora Presbere S.A y sus reparaciones corren por  
396 cuenta de la misma.



397



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

398



399



400



401





402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439

La empresa Constructora Presbere S.A, a la fecha de vencimiento del contrato, no concluye los siguientes proyectos:

- Línea 1: Construcción de aceras – parada El Bajo
- Línea 10: Proyecto acera con loseta táctil – San Martín
- Línea 11: Proyecto acera con loseta – Ruta 10, sector San Pancracio

Dicho contrato no fue posible extenderlo, debido a que los fondos presupuestarios destinados a estos proyectos, provenían de presupuesto extraordinario 2024, por lo tanto, estos proyectos se encontraban en compromiso de pago, los cuales deben ser pagados a más tardar el 30 de junio del año actual. Esta situación fue advertida a la empresa en reiteradas ocasiones, con el propósito de cumplir con los plazos establecidos en dicho objeto contractual.

Evidenciando un atraso de las obligaciones contractuales asumidas por la empresa Constructora Presbere S.A, lo que conlleva al vencimiento del contrato sin haber podido concluir las obras adjudicadas, por tanto, la administración decide terminar el contrato conforme al Reglamento de la Ley General de Contratación Pública N.º 9986, Artículo 288. Terminación del contrato. “Los contratos públicos se extinguen por la vía normal por el acaecimiento del plazo; la ejecución del objeto contractual ...” Sin más por el momento, Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, Proveedora. Concejo Municipal de Cervantes. Ing. Daniela Serrano Mata. Unidad, Técnica de Gestión Vial. Concejo Municipal de Cervantes.

4-Cervantes, 19 de junio de 2025  
CMDC-UTGV-033-06-2025  
Departamento: Ingeniería - UTGV  
Correo Electrónico: ingenieria@cmdcervantes.go.cr  
Teléfono: 2534-8310 ext 5

1  
CONSTRUCTORA PRESBERE SOCIEDAD ANÓNIMA  
coviedo@presbere.com

LICITACIÓN REDUCIDA N° 2024LD-000023-0029254321

19 de junio de 2025 – Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Se conoce por este medio la terminación del contrato "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE CERVANTES" adjudicado a la empresa constructora Presbere S.A.

RESULTANDO

1. Que el Concejo Municipal del Distrito de Cervantes promovió la Licitación Reducida No. 2024LD-000023-0029254321, denominada “Contratación de mano de



440 obra, equipo y materiales necesarios para la construcción de aceras y otras obras  
441 complementarias en el distrito de Cervantes”.

442 2. Que se publicó en SICOP la Licitación Reducida No. 2024LD-000023-  
443 0029254321, denominada “Contratación de mano de obra, equipo y materiales  
444 necesarios para la construcción de aceras y otras obras complementarias en el  
445 distrito de Cervantes”, el día 19 de noviembre del 2024 y se otorgó el plazo para la  
446 recepción de aclaraciones y objeciones al pliego de condiciones.

447 3. Que se adjudicó la Licitación Reducida No. 2024LD-000023-0029254321,  
448 denominada “Contratación de mano de obra, equipo y materiales necesarios para  
449 la construcción de aceras y otras obras complementarias en el distrito de  
450 Cervantes”, a la empresa ganadora Constructora Presbere S.A, quedando en firme  
451 el día 10 de diciembre del 2024.

452 4. Que el contrato fue firmado por la empresa Constructora Presbere S.A, el  
453 18 de diciembre 2025 y notificado el 20 de diciembre de 2024 por el sistema digital  
454 unificado SICOP a dicha empresa.

455 5. Que el contrato en cuestión vence formalmente el día 20 de junio de 2025  
456 tal y como se indica en el pliego de condiciones (6 meses de vigencia).

[5. Información Básica del Contrato]

Número de contrato	0432024000100040-00
Descripción de la contratación	Contratación de mano de obra, equipo y materiales necesarios para la construcción de aceras y otras obras complementarias en el Distrito de Cervantes.
Fecha de elaboración	18/12/2024
Fecha de notificación	20/12/2024 <input type="button" value="Generar comprobante"/>
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA
Tipo de modalidad	Cantidad definida
Clasificación del objeto	OBRA PUBLICA
Vigencia del contrato	6 Meses

457  
458 Imagen No.1 información básica del contrato.

LICITACIÓN REDUCIDA			
<b>2024LD-000023-0029254321</b>	Contratación de mano de obra, e		
0432024000100040-00	quipo y materiales necesarios pa	20/12/2024	CONSTRUCTORA PRESBERE
<a href="#">Modificación de contrato &gt;</a>	ra la construcción de aceras y otr		SOCIEDAD ANONIMA
	as obras complementarias en e		Contrato notificado
	l Distrito de Cervantes.		

459  
460 Imagen No.2 Información básica del contrato

461 6. Que la Orden de Inicio (OI) fue emitida el 26 de diciembre de 2024, estableciendo  
462 el inicio de labores para el 06 de enero de 2025.



Registro de la fecha de ejecución de servicio

[1. Solicitud de información]

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include Tipo de solicitud, Fecha de ejecución, Número de secuencia, Solicitante, Asunto, and Contenido de la solicitud.

[2. Archivo Adjunto de la solicitud]

Table with 4 columns: Número, Confidencial, Descripción/Justificación confidencialidad, Documento. Content: No existen datos.

[3. Encargado relacionado]

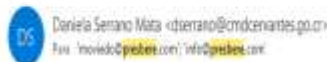
Table with 7 columns: Número, Encargado, Número de teléfono, Correo electrónico, Vencimiento de entregas, Fecha/hora de respuestas, Estado.

463
464
465
466

Imagen No.3 Fecha de la solicitud

7. Que no se recibió respuesta formal ante dicha orden, por lo que se enviaron recordatorios los días 3 y 6 de enero de 2025, sin obtener respuesta clara.

Inicio labores CMD Cervantes



Buenas tardes, para este lunes 06 de enero iniciamos las labores del proyecto de aceras, el cual cuenta con 5 proyectos de aceras y 2 de alcantarillados.

Les dejo mi contacto para agilizar la comunicación 8303-3193.

467
468

Imagen No.4 Recordatorio 1 orden de inicio.

Inicio Labores CMD Cervantes (Aceras)



Buenos días, el día de hoy se dió el orden de inicio de labores para el proyecto Contratación de mano de obra, equipo y materiales necesarios para la construcción de aceras y obras complementarias en el Distrito de Cervantes. Sin embargo a la fecha no he recibido ningún mensaje o correo electrónico para coordinar el inicio de las obras.

Les vuelvo a compartir mi número de teléfono 83033190 para agilizar la comunicación.

Gracias

469
470

Imagen No.5 Recordatorio 2 orden de inicio.

8. Que el día 6 de enero, se indicó por correo electrónico que la empresa Constructora Presbere S.A se encontraba de vacaciones del 20/12/2024 al 06/01/2025 y que no podían iniciar labores por no contar con la bitácora del CFIA.

De: Marvin Alberto Oviedo <oviedo@presbere.com>

Enviado el: lunes, 6 de enero de 2025 14:38

Para: 'Daniela Serrano Mata' <dserrano@cmdcervantes.go.cr>; info@presbere.com

CC: mpserrano@presbere.com; oviedo@presbere.com; oviedo@presbere.com; oviedo@presbere.com

Asunto: RE: Inicio Labores CMD Cervantes (Aceras)

Buenos días estimado Daniela, en primera instancia desearte un feliz y próspero año 2025, que sea un año lleno de retos para usted!!!

En cuanto a lo orden de inicio, la misma se contactó vía telefónica, ya que en ese momento está imposibilitada de dar inicio a cualquier proyecto sin que el mismo sea aprobado por el CFIA, esto según ordenamiento jurídico de la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, así las cosas necesitamos el Formulario de Examenación para iniciar tramitar dicha incorporación y una vez aprobada figur fecha de inicio sin estar desahucios a sanciones por parte del CFIA.

Debo indicar también que ya representada estaba contactada debido a los días festivos de fin y principio de año, periodo del 23 de diciembre 2024 y hasta el día de hoy 6 de enero del 2025 retornando sus días habituales.

De inmediato procedimos a contactarlo a su teléfono.

Saludos y gracias!!



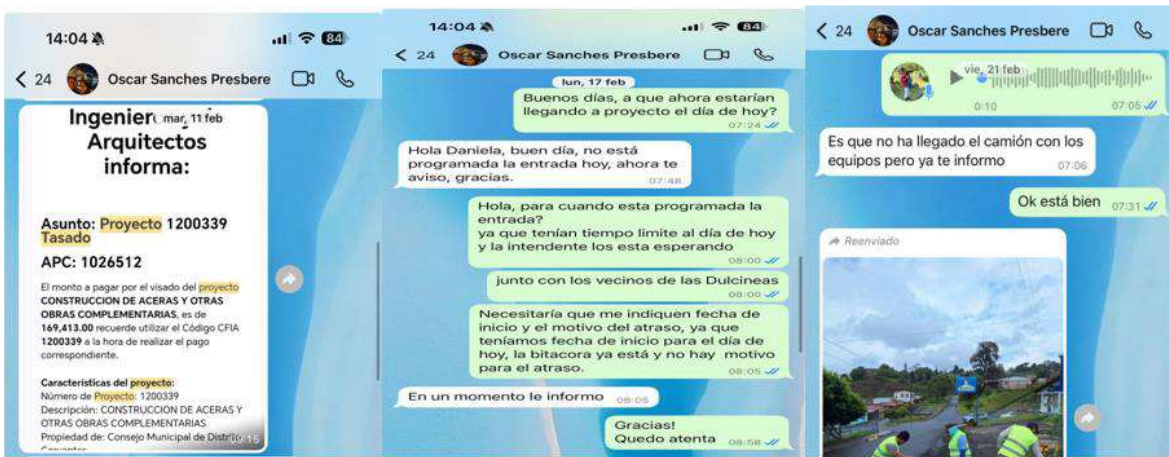
474



475 Imagen No.6 Primer acercamiento de la empresa.  
 476 9. Que el formulario de exoneración para apertura de bitácora fue enviado el 08 de  
 477 enero 2025, pero fue acusado de recibido hasta el 13 de enero 2025. La empresa  
 478 el 14 de enero le solicitó a la UTGV los planos constructivos, a pesar de que con el  
 479 formulario y el pliego de condiciones era suficiente para la apertura.



480 Ing. Oscar Alberto Sánchez Zuñiga  
 481 Imagen No.7 Formulario de exoneración y recibido por parte de la empresa.  
 482 10. Que el 28 de enero de 2025 se emitió el oficio CMDC-UTGV-006-12-2024,  
 483 otorgando un plazo final al 17 de febrero 2025 para iniciar labores.  
 484 11. Que la empresa comunicó la apertura del contrato el 11 de febrero, pero las  
 485 labores comenzaron hasta el 21 de febrero de 2025



486 Imagen No.8 Inicio de labores.  
 487 12. Adicionalmente mediante los oficios CMDC-UTGV-025-05-2025 y CMDC-  
 488 UTGV-027-06-2025 el CMD Cervantes le otorgó a la empresa los días  
 489 compensables solicitados y aprobados por la UTGV por las condiciones climáticas  
 490 presentadas en días varios en los meses durante los cuales se estuvo realizando la  
 491 ejecución de las obras.  
 492

493 **CONSIDERANDO**

494 Durante la ejecución del proyecto se presentaron múltiples deficiencias administrativas y técnicas:

- 495 1. Atrasos administrativos: apertura de bitácora después de emitida la orden de inicio y falta de organización para iniciar con los proyectos.
- 496 2. Cambios reiterados de personal: tres encargados de obra diferentes, tres cambios de cuadrilla y un cambio de ingeniero residente.



500 3. Deficiencias logísticas: falta de concreto en varias ocasiones, lo que provocó  
 501 reprogramaciones y atrasos, falta de maquinaria en campo, específicamente  
 502 backhoe y vagoneta.

503 4. Errores constructivos: omisión de accesos peatonales y vehiculares, instalación  
 504 incorrecta de losetas táctiles, las cuales debieron ser removidas y reinstaladas en  
 505 cuatro ocasiones en un mismo tramo.



506 Imagen No. 9 y 10 Errores constructivos  
 507



508 Imagen No. 11 y 12 Errores constructivos  
 509

510 5. La empresa Constructora Presbere S.A, a la fecha de vencimiento del contrato,  
 511 no concluye los siguientes proyectos:

- 512 • Línea 1: Construcción de aceras – parada El Bajo
- 513 • Línea 10: Proyecto acera con loseta táctil – San Martín
- 514 • Línea 11: Proyecto acera con loseta – Ruta 10, sector San Pancracio

515 Dichas líneas representan, en conjunto, 350 metros lineales de acera sin concluir,  
 516 cuatro rampas de acceso peatonal y una caja de registro, lo cual se constata en las  
 517 tablas de cantidades adjuntas.

Línea 1. CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN CONCRETO  
 Monto proyecto: € 3.156.716,00

Proyecto acera parada El Bajo			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Preliminares	43,00	m
2	Condicionamiento de terreno	6,75	m <sup>2</sup>
3	Terminado, colocación y compactación de adoquines	6,75	m <sup>2</sup>
4	Excavación para estructura	2,20	m <sup>2</sup>
5	Ornamentación de caja existente	1,00	Unidad
6	Construcción de acera (1,50 m x 10 cm) (loseta táctil)	67,5	m <sup>2</sup>
7	Construcción de caja c/parilla	1,00	Unidad

Línea 10. CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN CONCRETO

Monto proyecto: € 17.997.006,36

Proyecto acera (loseta táctil) San Martín			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Preliminares	300	m
2	Condicionamiento de terreno	30,00	m <sup>2</sup>
3	Terminado, colocación y compactación de adoquines	30,00	m <sup>2</sup>
4	Demolición estructura existente	40,00	m <sup>2</sup>
5	Construcción de acera (1,50 m x 10 cm)	330,00	m <sup>2</sup>
6	Rampas de acceso a/loseta táctil	3,00	m <sup>2</sup>

518 Imagen No. 13 y 14 Tabla de cantidades.  
 519



Línea 11. CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN CONCRETO

Monto proyecto: € 8.916.257,48

Proyecto acera c/loseta Ruta 10, sector San Pancracio			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Preliminares	135	m
2	Conformación de terreno	20.25	m³
3	Suministro, colocación y compactación de material	20.25	m³
4	Demolición estructura existente	202.50	m²
5	Construcción de acera (1,50 m x 10 cm)	202.5	m²
6	Rampa de acceso c/loseta táctil	2.00	m²

520

521 Imagen No.15 Tabla de cantidades.

522 POR TANTO

523 El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

524 RESUELVE

525 De conformidad con lo establecido anteriormente, se resuelve:

526 Dado que el contrato en cuestión vence formalmente el día 20 de junio de 2025 y a  
527 esta fecha persisten múltiples obras inconclusas, evidenciando un atraso de las  
528 obligaciones contractuales asumidas por la empresa Constructora Presbere S.A, lo  
529 que esto conlleva al vencimiento del contrato sin haber podido concluir las obras  
530 adjudicadas.

531 Por este motivo, la administración termina el contrato conforme al Artículo 288.  
532 Terminación del contrato. “Los contratos públicos se extinguen por la vía normal por  
533 el acaecimiento del plazo; la ejecución del objeto contractual ...”

534 Lcda. Mariana Calvo Brenes. Intendente Municipal. Ing. Daniela Serrano Mata.  
535 Unidad Técnica de Gestión Vial. CMD Cervantes. CMD Cervantes.

536 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta a mi me gustaría saber en la parte  
537 de SICOP, si hay sanciones y si aplica. Analizar nuevamente la conversación con  
538 don Marvin, hay irregularidades, pero esas irregularidades se tuvieron que tomar en  
539 cuenta cuando se subió la información, hay que analizar esa parte si el proceso  
540 habla sobre eso y ver como mejorar para que en los siguientes proyectos no pase.  
541 Hablar con Daniela y escucharla y ser mas puntuales y tomar en cuenta ese montón  
542 de inconsistencias y si me interesa escuchar la parte de las sanciones.

543 Eduardo Sanabria Robles comenta entonces convoquemos a Daniela para la  
544 próxima semana, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

545 **ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
546 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**  
547 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**  
548 **Brenes Salas este Concejo convoca a la Ing. Daniela Serrano Mata encargada**  
549 **de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a que se presente en sesión ordinaria el**  
550 **próximo miércoles 23 de julio de 2025 a las 6:00 pm en el salón de sesiones,**  
551 **esto para que presente y explique ante el Concejo la decisión inicial entre**  
552 **otras consultas que puedan surgir de la “Contratación de mano de obra,**  
553 **equipo y materiales necesarios para la construcción de aceras y otras obras**



554 **complementarias en el distrito de Cervantes”, procedimiento N°.2024LD-**  
555 **000023-0029254321. Agradecemos su colaboración. ACUERDO**  
556 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**

557 **5-** Al contestar refiérase al oficio n.º 12574 16 de julio, 2025. DFOE-LOC-  
558 1257. Señores Johanna Pereira Alvarado, Secretaria, Concejo Municipal de Distrito  
559 [secretaria@cmdcervantes.go.cr](mailto:secretaria@cmdcervantes.go.cr) [jpereira@cmdcervantes.go.cr](mailto:jpereira@cmdcervantes.go.cr). Renato Ulloa  
560 Aguilar, Presidente, Concejo Municipal de Distrito, [rulloa31@gmail.com](mailto:rulloa31@gmail.com). Mariana  
561 Calvo Brenes, Intendencia, Concejo Municipal de Distrito,  
562 [mcalvo@cmdcervantes.go.cr](mailto:mcalvo@cmdcervantes.go.cr), [intendencia@cmdcervantes.go.cr](mailto:intendencia@cmdcervantes.go.cr). CONCEJO  
563 MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. Municipalidad de Alvarado de  
564 Pacayas

565 Estimados señores:

566 Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor  
567 Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

568 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la  
569 sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa  
570 Intendencia.

571 Se les recuerda lo indicado mediante el oficio n.º 11147 (DFOE-LOC-1030)  
572 de 18 de junio de 2025, sobre la necesidad de mantener informado al Órgano  
573 Contralor cada mes, del avance de las gestiones para garantizar el nombramiento  
574 definitivo del titular de la Auditoría Interna de ese CMD sin que, para ello, medie un  
575 requerimiento expreso; ya que, a la fecha, no se ha recibido más detalle del  
576 progreso del último mes.

577 Y respecto al seguimiento, se les insta a continuar con todas las acciones  
578 necesarias para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de  
579 manera indefinida, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Control  
580 Interno (LGCI)<sup>1</sup> y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría  
581 Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos)<sup>2</sup>; y remitir la información sobre los  
582 avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que para  
583 ello, medie un requerimiento expreso; cumpliendo a cabalidad con lo programado  
584 en su cronograma, para garantizar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna  
585 de ese CMD en el menor tiempo posible.

586 Finalmente, se les recuerda que la información puede ser remitida de manera  
587 directa en formato de documento portable (PDF por sus sílabas en inglés), en el  
588 servicio de “Presentación de documentos”, el cuál se encuentra habilitado en la  
589 página principal de nuestro sitio web. En lo que respecta a la documentación  
590 adjunta, el nuevo servicio permite la carga máxima de 20 archivos que en conjunto  
591 no supere la carga de 400 MB. Para archivos de mayor tamaño, deberá solicitar la  
592 habilitación de un repositorio electrónico mediante un formulario disponible en  
593 nuestro sitio web oficial.

594 Atentamente, Licda. Vivian Garbanzo Navarro. Gerente de Área

595 1 Ley n.º 8292, publicada en La Gaceta n.º 169, de 04 de setiembre de 2002.

596 2 Resolución n.º R-DC-83-2018 de las 8:00 horas del 09 de julio de 2018, y

597 sus reformas, disponibles en:

598 [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-05-2025.pdf)  
599 [interna/lineamientos-auditoria-interna-05-2025.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-05-2025.pdf). Contraloría

600 Eduardo Sanabria Robles comenta tal vez enviarle un correo a Renato para  
601 que nos comente lo conversado con Paola Marchena en la ultima reunión.



602 **6- 10 de julio del 2025**  
603 (Al contestar, refiérase este Oficio) SMA-021- 07-2025 (#092)  
604 Señoras y Señores  
605 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes  
606 Referencia: Brindar agradecimiento por la invitación del oficio SMC-228-06-  
607 2025

608 Estimado señor (a) (es) (as) (ita):  
609 Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para  
610 los fines que persiguen, informarle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de  
611 Alvarado, en Sesión Ordinaria #092 del 07 de julio del 2025, y que para lo que  
612 interesa dice:

613 **ARTÍCULO. VII. PUNTO.4. INCISO. 4.1. Informe de Correspondencia**  
614 1. Concejo de Distrito de Cervantes remiten en fecha del 27/06/2025, el oficio,  
615 SMC-228-06-2025, en el cual Transcriben el ACUERDO N°12: “SE ACUERDA: El  
616 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de  
617 los concejales propietarios: Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin  
618 Molina Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo comunica que la Comisión  
619 de Cultura del Concejo Municipal dedicará los actos cívicos de la Semana Cívica  
620 2025 a las siguientes instituciones y agrupaciones: Lunes 8 de setiembre de 2025:  
621 Concejo Municipal de Cervantes e Intendencia de Cervantes. Martes 9 de setiembre  
622 de 2025: Concejo Municipal de Alvarado y Alcaldía de Alvarado. Miércoles 10 de  
623 setiembre de 2025: Comité de Deportes y Recreación de Cervantes. Jueves 11 de  
624 setiembre de 2025: Grupo Adulto Mayor de Cervantes y Parroquia San Francisco  
625 Javier. Viernes 12 de setiembre de 2025: Asociación de Desarrollo Integral de  
626 Cervantes y Fuerza Pública de Cervantes. Sábado 13 de setiembre de 2025: Junta  
627 de Educación Escuela Luis Cruz Meza y Junta Administrativa Liceo Manuel Emilio  
628 Rodríguez Echeverría”.

629 1.1. (...\_.) Se somete a votación y SE ACUERDA: En forma unánime, con los  
630 votos afirmativos de las regidoras y regidores Priscilla Araya Cabrera, Geiner  
631 Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez,  
632 y Cecilia Jiménez Gutiérrez este concejo resuelve: 1. Agradecerle al Concejo  
633 Municipal de Distrito de Cervantes por la invitación. 2. Indicarles que en el momento  
634 en que envíen el lugar y la hora de la actividad se les remitirá los nombres de los  
635 representantes que asistirán a la actividad. SE ACUERDA: En forma  
636 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Priscilla Araya  
637 Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla Valverde, Dora Emilia  
638 Ramírez Meléndez, y Cecilia Jiménez Gutiérrez se dispone el Concejo Municipal de  
639 Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
640 APROBADO.

641 Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, se  
642 despide. Vivian Leandro Figueroa, Secretaria del Concejo Municipal. Municipalidad  
643 de Alvarado. □ Arch; Exp.

644 **Se traslada a comisión de Cultura.**

645 **7-**



Bolatin 06- 2025

# UNGL ACCIÓN MUNICIPAL



**mUEve cierra ciclo de 5 años impulsando la movilidad sostenible en Costa Rica**

[Leer nota](#) [Ver video](#)



ENCUÉTRANOS EN: 

Bolatin 06- 2025

# UNGL ACCIÓN MUNICIPAL



**UNGL recoge aportes en la GAM para definir la Agenda Municipal**

[Ver más](#) [Ver video](#)

ENCUÉTRANOS EN: 

646

Bolatin 06- 2025

# UNGL ACCIÓN MUNICIPAL



**Montes de Oca transforma su movilidad en torno a la línea del tren**

[Leer nota](#) [Ver video](#)

ENCUÉTRANOS EN: 

Bolatin 06- 2025

# UNGL ACCIÓN MUNICIPAL



**Dreamuno cuenta con nuevo corredor que conecta el tren con el centro del cantón**

[Leer nota](#) [Ver video](#)

ENCUÉTRANOS EN: 

647



Boletín 06 - 2025

**UNGL** | ACCIÓN MUNICIPAL



Tibás mejora la parada del tren en Cuatro Reinas

[Leer nota](#) [Ver video](#)

Boletín 06 - 2025

**UNGL** | ACCIÓN MUNICIPAL



Allanzas entre municipios latinoamericanos y costarricenses

[Leer nota](#) [Ver video](#)

648

Boletín 06 - 2025

**UNGL** | ACCIÓN MUNICIPAL



Heredia logró excepción por un año a la aplicación del Decreto del Ministerio de Salud

[Leer nota](#) [Ver video](#)

ENCUÉTRANOS EN:

Boletín 06 - 2025

**UNGL** | ACCIÓN MUNICIPAL



Comunicadores municipales participaron en taller de comunicación e inteligencia artificial

[Ver más](#)

ENCUÉTRANOS EN:

649



Boletín 06- 2025

**UNGL** | ACCIÓN MUNICIPAL

Campaña municipal sobre gestión de residuos en las redes sociales

[Leer nota](#) [Ver video](#)

ENCUÉTRANOS EN:

Boletín 06- 2025

**UNGL** | ACCIÓN MUNICIPAL

Puriscal logra extensión del servicio de transporte público

[Leer nota](#)

ENCUÉTRANOS EN:

650

Boletín 06- 2025

**UNGL** | ACCIÓN MUNICIPAL

Podcast ¿Qué dicen las Munis?

[Spotify](#) [Youtube](#)

ENCUÉTRANOS EN:

Boletín 06- 2025

**UNGL** | ACCIÓN MUNICIPAL

La UNGL no contacta a la ciudadanía por teléfono ni pide datos personales

[Ver video](#)

ENCUÉTRANOS EN:

651  
652  
653  
654  
655  
656  
657

**8-** Buenas tardes ¡! Señores(as) Concejo Municipal. Señor(a) Alcalde(sa). Señor(a) Intendente(a)  
 Estimado(as) Señores (as)  
 Reciban un cordial saludo, les compartimos la siguiente invitación remitida desde el Despacho del Diputado Salas en coordinación con FEDEMUCARTAGO, para participar en la I Jornada Académica “Justicia Inclusiva y Derechos Humanos”



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

658 el próximo 23 de julio a las 10:00am en la Rectoría de la UACA, va dirigido a público  
659 en general, para que lo pueden compartir con todas las poblaciones.

660 En la actividad van a participar profesionales de la Universidad Castilla-La  
661 Mancha (España) y del programa DECACOR (Desarrollo y Capacitación en  
662 Derechos Humanos para el Caribe Costarricense).



miércoles 23 de julio  
10:00 a.m.  
Rectoría, Cipreses de  
Carrizobal.  
Confirmar al correo:  
aac@uaca.ac.cr

- Derechos Humanos y discapacidad: herramientas e instrumentos legales para la inclusión social, M. Sc. Sergio Sánchez Paris.
  - La valoración de la prueba testimonial y los problemas de la regulación del interrogatorio y contrainterrogatorio, para personas con discapacidad en materia civil, mercantil y laboral, Dr. Kendall Ruiz Jiménez.
  - La justicia como garantía transversal de los Derechos Humanos en poblaciones vulnerables: análisis de políticas públicas, incidencia territorial y jurídica del Caribe costarricense, M. Sc. Henry Chaves Kiel.
- Dirigido a: Profesionales, estudiantes, graduados y docentes de la Carrera de Derecho, comunidad universitaria y público en general.



663  
664 Es una excelente oportunidad para aprender!

665 **9- Buenas tardes.**

666 Saludos cordiales, por este medio me permito informar que, desde lo  
667 acordado en el Consejo Municipal con fecha del mes de abril, hemos tenido  
668 comunicación con los representantes del Comité, sin embargo, estos hasta la fecha  
669 no nos han notificado lo correspondiente a la designación de una persona  
670 profesional que asuma el proyecto de la Escuela de ballet, mismo que lleva casi un  
671 año pausado, lamentablemente, por aparentes gestiones económicas inadecuadas  
672 de la anterior profesora estoy ante FECOBADE.

673 Existe un aproximado de 20 niñas y sus familias interesadas en practicar  
674 esta actividad deportiva, no obstante, consideramos que, no se le está dando el  
675 interés debido a la gestión y a la petición expuesta por el Consejo.

676 Quedo atenta a su respuesta, solicitando que en la sesión más próxima se  
677 nos brinde una solución y acciones concretas en cuanto a lo señalado.

678 Cordialmente Hellen Ortega Aguilar, 303990276.

679 Eduardo Sanabria Robles comenta consultarle al Comité.

680 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta sí, que nos respondan a nosotros  
681 para luego dar respuesta.

682 Se realiza un receso de 5 minutos.

683 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo en consultarle al  
684 Comité de Deportes sobre la escuela de ballet y que indiquen si es posible para  
685 ellos llevar acabo este proceso, esto a solicitud de una madre interesada, quien este  
686 de acuerdo que levante la mano y en firme.

687 **ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
688 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**  
689 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**  
690 **Brenes Salas este Concejo le solicita al Comité de Deportes y Recreación de**  
691 **Cervantes informar sobre la gestión que han realizado referente a la**



692 **asignación de un profesional encargado de la escuela de ballet, o bien**  
693 **informar si para el Comité es posible llevar acabo o no dicho proyecto. Esta**  
694 **consulta la realizamos a solicitud de una madre interesada. Agradecemos su**  
695 **colaboración y pronta respuesta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
696 **ACUERDO EN FIRME.**

697 Eduardo Sanabria Robles comenta e informarle a la señora Hellen que se  
698 esta realizando la consulta al Comité de Deportes, quien este de acuerdo que  
699 levante la mano y en firme.

700 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
701 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**  
702 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**  
703 **Brenes Salas este Concejo le informa a la señora Hellen Ortega Aguilar que se**  
704 **le está realizando la consulta al Comité de Deportes y Recreación de**  
705 **Cervantes sobre los avances de la Escuela de ballet, una vez el Comité brinde**  
706 **respuesta será notificada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
707 **ACUERDO EN FIRME.**

708 **10-** Cartago, Cervantes 10 julio 2025. Oficio: JALIC 79-1007-2025. CMD  
709 Cervantes. Dirección Liceo de Cervantes. Asunto: Transcripción de acuerdo

710 La Junta Administrativa le saluda y espera se encuentre muy bien, el presente  
711 documento tiene la razón de expresar la transcripción literal del siguiente  
712 acuerdo: en el acta 04-2025 Art 07 que dice lo siguiente: "Se acuerda que se  
713 comunicó al CMD Cervantes para que realice la destitución del miembro de junta  
714 Kattia Zúñiga Valverde y se pueda realizar el trámite correspondiente desde la  
715 Institución y posteriormente se dé el ingreso del nuevo integrante ya que se debe  
716 tener el quorum para poder sesionar". ACUERDO MAYORÍA SIMPLE. Atentamente:

717 Presidente Junta Administrativa, Liceo de Cervantes. I.A.M. P.A.C

718 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta tiene que ser de forma formal la  
719 renuncia, porque ella adquirió un compromiso por medio de la juramentación y no  
720 la renuncia por medio de un mensaje.

721 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta ¿Cuánto tiempo tiene de estar  
722 ausente? Porque al cierto tiempo ya no se necesita algo formal.

723 José David Lazo Segovia comenta creo que son 5 sesiones continuas.

724 Eduardo Sanabria Robles comenta si eso fue lo que faltó en la nota. Entonces  
725 mandar a decir al colegio que por favor informe si es por ausencia.

726 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta hagamos la consulta de cuantas  
727 veces han sesionado después de que se juramentó la señora y que adjunten las  
728 bitácoras de las personas que asistieron.

729 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta mejor la lista de asistencia.

730 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo en solicitar a la  
731 Junta Administrativa del Liceo cuantas sesiones se han realizado después de la  
732 juramentación de la señora, lista de asistencia y lista de los miembros actuales,  
733 quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

734 **ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
735 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**  
736 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**  
737 **Brenes Salas este Concejo en respuesta al oficio JALIC 79-1007-2025 le**  
738 **solicita amablemente a la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes enviar**  
739 **la siguiente información: 1-Después de la juramentación de la señora Katya**



740 **Zúñiga Valverde deseamos saber cuántas veces se ha reunido la Junta para**  
741 **sesionar. 2-Lista de asistencia de dichas sesiones. 3-Nombre de las personas**  
742 **que conforman la Junta actualmente. Agradecemos su colaboración para**  
743 **poder continuar con lo que procede. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
744 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**

745 **11**-Cartago, 04 de julio del 2025. Señores Concejo Municipal de Cervantes  
746 Pte. Estimados representantes municipals. Nos dirigimos a ustedes en respuesta a  
747 la solicitud re4alizada por el Liceo de Cervantes “Liceo Manuel Emilio Rodriguez  
748 Echeverría”, quiene4s han expresado la necesidad de un material para el  
749 mejoramiento de sus instalaciones educativas.

750 Como parte de nuestro compromiso con la comunidad, estamos en  
751 disposición de aportar dicho material mediante una donación.

752 Para que esta iniciativa pueda concretarse de manera efectiva, solicitamos el  
753 valioso apoyo dela Municipalidad en el acarreo y traslado de material al Liceo.  
754 Creemos firmemente que esta colaboración conjunta representará un beneficio  
755 significativo para los estudiantes y fortalecerá los lazos entre las instituciones  
756 públicas y privadas en favor de la educación.

757 Agradecemos de ante mano su dispocisión para sumarse a esta causa y  
758 esperamos su pronta respuesta. Atentamente, Alfonso Fernández Fait, Gerente  
759 General. Tajo Cervantes.

760 Eduardo Sanabria Robles comenta esto sería trasladarlo a la administración  
761 con Daniela, quien esté de acuerdo que levante la mano y en firme.

762 **ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
763 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**  
764 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**  
765 **Brenes Salas este Concejo traslada la solicitud realizada por el Tajo**  
766 **Cervantes, referente a acarreo y traslado de material para el Liceo de**  
767 **Cervantes, a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que le dé seguimiento a**  
768 **dicha solicitud. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**  
769 **FIRME.**

770 **ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.**

771 No se presentan mociones.

772 **ARTÍCULO V: INFORME DE INTENDENCIA.**

773 José David Lazo Segovia comenta esta semana el martes se asistió a la  
774 comisión de Plan Regulador, se va a pedir ayuda al CIVCO.

775 En la UTGV se estuvo haciendo limpieza de cajas de registro. Se estuvieron  
776 atendiendo varias averías. Hoy tuvimos reunión de del Comité Municipal de  
777 Emergencias.

778 **ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.**

779 **1-** Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta aquí para aclarar lo de las aceras,  
780 Betsy realizó el proyecto y Daniela lo ejecutó, y si quieren consultar plazos y  
781 sanciones es con Andrea la proveedora.

782 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo en convocar a  
783 Andrea para la próxima sesión que levante la mano y en firme.

784 **ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
785 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**  
786 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**  
787 **Brenes Salas este Concejo convoca a la Lcda. Andrea Rodriguez Aguirre,**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

788 encargada de la Proveduría a que se presente en sesión ordinaria el próximo  
789 miércoles 23 de julio de 2025 a las 6:00 pm en el salón de sesiones, esto para  
790 que presente y explique ante el Concejo los plazos, sanciones, entre otras  
791 consultas que puedan surgir de la Contratación de mano de obra, equipo y  
792 materiales necesarios para la construcción de aceras y otras obras  
793 complementarias en el distrito de Cervantes, procedimiento N°.2024LD-  
794 000023-0029254321. Agradecemos su colaboración. ACUERDO  
795 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

796 2-Se convoca comisión de Asuntos Jurídicos para el próximo jueves 24 de  
797 julio de 2025 a las 4:00 pm.

798 ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

799 Cierre de sesión.

800 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos se concluye la sesión.

801

802

803

804

805

806 Eduardo Sanabria Robles

807 Presidente Suplente

Johanna Pereira Alvarado

Secretaria del Concejo